



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

IV Legislatura

Número 3

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE JULIO DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA REUNIÓN

- I. Dación de cuenta del Decreto 8/1995, de 6 de julio, de Reorganización de la Administración regional.
- II. Designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma.
- III. Propuesta de nombramiento de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia.
- IV. Designación de miembros que han de representar a la Cámara en el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la empresa pública Onda Regional de Murcia.
- V. Revocación del mandato de los actuales miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, en representación de la Asamblea Regional, y designación de otros nuevos.
- VI. Propuesta de nombramiento de los miembros que corresponde designar a la Cámara en el Consejo Social de la Universidad.
- VII. Designación de miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia.
- VIII. Designación de los representantes de la Asamblea Regional en la Comisión Mixta de Transferencias.
- IX. Propuesta de nombramiento de los miembros que corresponden a la Cámara en el Comité Autonómico de la Región de Murcia para la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia.

SEGUNDA REUNIÓN

- I. Proclamación de los senadores electos de la Comunidad Autónoma.
-

SUMARIO

PRIMERA REUNIÓN

Se abre la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

A propuesta de la Presidencia se modifica el orden del día..... 79

I. Dación de cuenta del Decreto 8/1995, de 6 de julio, de Reorganización de la Administración regional.

El secretario primero, señor Navarro Valverde, da lectura al citado Decreto 79

II. Designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma.

La Presidencia informa al Pleno de las candidaturas presentadas 79

Realizada la votación, resultan elegidos don Antonio Cárceles Nieto y doña María Antonia Martínez García 80

III. Propuesta de nombramiento de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia.

El secretario primero, señor Navarro Valverde, da lectura a las candidaturas presentadas..... 81

Se realiza la votación 81

La Presidencia proclama el nombre de las personas electas..... 81

IV. Designación de miembros que han de representar a la Cámara en el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la empresa pública Onda Regional de Murcia.

El secretario primero, señor Navarro Valverde, da a conocer la candidatura presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios 81

Se somete a votación la candidatura 82

V. Revocación del mandato de los actuales miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, en representación de la Asamblea Regional, y designación de otros nuevos.

Se somete a votación el acuerdo de revocación de los actuales representantes..... 82

El secretario primero, señor Navarro Valverde, da lectura a la candidatura propuesta por los tres grupos parlamentarios..... 82

Se somete a votación la candidatura 82

VI. Propuesta de nombramiento de los miembros que corresponde designar a la Cámara en el Consejo Social de la Universidad.

El señor Navarro Valverde, secretario primero, da lectura a la única candidatura presentada, del grupo parlamentario Popular..... 82

Se realiza la votación..... 83

VII. Designación de miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia.

El secretario primero, señor Navarro Valverde, da lectura a la candidatura presentada conjuntamente por los tres grupos parlamentarios 83

Se somete a votación la candidatura..... 83

VIII. Designación de los representantes de la Asamblea Regional en la Comisión Mixta de Transferencias.

El secretario primero, señor Navarro Valverde, da lectura a la candidatura presentada conjuntamente por los tres grupos parlamentarios 83

Se somete a votación la candidatura..... 84

IX. Propuesta de nombramiento de los miembros que corresponden a la Cámara en el Comité Autonómico de la Región de Murcia para la Campaña Europea de la Juventud Contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia.

El secretario primero, señor Navarro Valverde, da a conocer la propuesta de los grupos parlamentarios..... 84

Realizada la votación, la Presidencia proclama el nombre de los diputados que han sido propuestos 84

Se levanta la reunión a las 18 horas.

SEGUNDA REUNIÓN

Se abre la reunión a las 18 horas y 16 minutos.

I. Proclamación de senadores electos de la Comunidad Autónoma.

La Presidencia, con arreglo al procedimiento legalmente establecido, proclama como senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Antonio Luis Cárceles Nieto y a doña María Antonia Martínez García, haciéndoles entrega de las correspondientes credenciales 84

Asimismo, el señor presidente manifiesta que dará cuenta inmediata de dicha designación a la Presidencia del Senado 84

Se levanta la sesión a las 18 horas y 19 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Conocen ustedes el orden del día previsto para esta reunión, según el acuerdo de la Junta de Portavoces. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de esta Asamblea, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, mediante la inclusión en el mismo de un nuevo punto, que pasaría a ser el primero, consistente en dar cuenta al Pleno del Decreto 8/1995, de 6 de junio, de Reorganización de la Administración regional.

¿Se aprueba la inclusión de este punto en el orden del día?

Bien. Entonces, el orden del día queda constituido con el mismo que tienen conocimiento, añadiendo, en primer lugar, el que vamos a resolver en este momento.

Primer punto del orden del día: dación de cuenta del Decreto 8/1995, de 6 de julio, de Reorganización de la Administración regional.

El presidente del Gobierno ha remitido este Decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Puesto que de la referida disposición ya tienen conocimiento los grupos parlamentarios, el secretario primero dará lectura únicamente al artículo primero de dicha disposición.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Decreto número 8/1995, de 6 de julio, de Regularización de la Administración regional:

"La Administración de la Región de Murcia se organiza en:

Vicepresidente.

Consejería de Presidencia.

Consejería de Economía y Hacienda.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Consejería de Cultura y Educación.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Consejería de Sanidad y Política Social.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo."

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Segundo punto del orden del día: designación de senadores representantes de la Comunidad Autónoma.

Al amparo de lo que disponen los artículos 69.5 de la Constitución española y 23.2 del Estatuto de Autonomía, la Mesa, en sesión celebrada el día 4 de julio actual, oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el mismo día, ha fijado en dos el número de senadores a elegir en representación de la Comunidad

Autónoma de Murcia.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 6/1987, de Reforma de la Ley de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de Murcia, se han presentado las siguientes candidaturas, que se citan por el orden de entrada en el Registro de documentos de la Cámara.

Candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular.

Don Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 23.2 del Estatuto de Autonomía y artículo 4 de la Ley regional de 21 de septiembre de 1987, sobre Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, propone, en nombre del grupo parlamentario al que representa, como candidato a don Antonio Luis Cárcelos Nieto.

Candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista, en los mismos términos que la anterior. El portavoz de dicho grupo, don Ramón Ortiz Molina, propone como candidata a doña María Antonia Martínez García.

Los citados candidatos han aceptado expresamente su respectiva nominación. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 6/1983, de Designación de Senadores, la votación será secreta. Cada diputado escribirá sólo un nombre de entre los candidatos propuestos, y resultarán elegidos, por orden sucesivo, quienes obtengan mayor número de votos.

Por el señor secretario primero se va a proceder al llamamiento de los señores diputados, al efecto de celebrar la votación.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Abellán Soriano.

Don Gregorio Alburquerque Ros.

Don Antonio Alvarado Pérez.

Don Joaquín Bascuñana García.

Don Francisco Blaya Blaya.

Doña Concepción Calduch Gil.

Don Manuel Carrasco Muñoz.

Don Ginés Carreño Carlos.

Don Antonio Joaquín Dólera López.

Don Juan Durán Granados.

Doña Clemencia Escudero Albaladejo.

Doña Asunción García Martínez-Reina.

Don Alberto Garre López.

Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.

Don Javier Iniesta Alcázar.

Don Cayetano Jaime Moltó.

Don José Carlos Jiménez Torres.

Don Emilio Laorden Núñez.

Don Francisco López Lucas.

Don Julio José Lorenzo Egurce.

Don Emilio Lozano Tonkin.

Don José Anselmo Luengo Pérez.

Doña María Antonia Martínez García.
 Doña María Socorro Morente Sánchez.
 Don Miguel Navarro Molina.
 Don Ramón Ortiz Molina.
 Don Ángel Pardo Navarro.
 Don José Plana Plana.
 Don Fulgencio Puche Oliva.
 Doña Elvira Ramos García.
 Don Alberto Requena Rodríguez.
 Don Baldomero Salas García.
 Doña María Cristina Soriano Gil.
 Don José Nicolás Tomás Martínez.
 Don Juan Bernal Roldán.
 Don Juan Antonio Gil Melgarejo.
 Don Antonio Gómez Fayrén.
 Don Juan Antonio Megías García.
 Don José Pablo Ruiz Abellán.
 Don Ramón Luis Valcárcel Siso.
 Don Pedro Trujillo Hernández.
 Don Juan Vicente Navarro Valverde.
 Don Alfonso Navarro Gavilán.
 Don Ramón Ojeda Valcárcel.
 Don Francisco Celdrán Vidal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El resultado de la votación ha sido:

Votos emitidos, 45; votos nulos, ninguno; votos en blanco, 4; votos a favor de don Antonio Cárceles, 26; votos a favor de doña María Antonia Martínez, 15.

De acuerdo con el resultado de la votación, han sido elegidos senadores, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia, don Antonio Luis Cárceles Nieto y doña María Antonia Martínez García.

A tenor de lo que dispone el artículo 9 de la Ley 6/1987, la proclamación de ambos senadores electos se efectuará, a su presencia, por la Cámara, en la reunión del Pleno que tendrá lugar inmediatamente después de la conclusión de la presente.

Punto tercero del orden del día: propuesta de nombramiento de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia.

De conformidad con lo que dispone el artículo 6 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia, el citado Consejo constará de nueve miembros, que serán nombrados por el Consejo de Gobierno en cada legislatura, a propuesta de la Asamblea Regional.

De acuerdo con dicho precepto, los grupos parlamentarios han presentado sendas candidaturas dentro del plazo establecido, las cuales han sido admitidas por la Mesa en sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

Por el secretario primero se va a dar lectura a las candidaturas presentadas, que se citan por el orden de entrada en el Registro de documentos de la Cámara.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO

PRIMERO):

Candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular.

Don Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, de la Ley 4/1984, de 12 de noviembre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia, y habiéndose fijado la sesión plenaria en la que se producirá la elección de miembros del Consejo Asesor para el día 12 de julio del 95, el grupo parlamentario que represento propone como candidatos a: don José Fernández López, doña Rosa Badenes Martí, don Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera, don Manuel Soria García, don Juan Carlos Ruiz López, don Arsenio Pacheco Atienza, don Eduardo Martínez Guillamón, doña María Elena González Ros y don Javier Iniesta Alcázar.

Candidatura presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, según la Ley 4/1964, de 12 de noviembre, y Decreto 100/89, de 22 de diciembre, propone la siguiente candidatura, compuesta por nueve miembros, para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Murcia: don Ginés Carreño Carlos, don Joaquín Dólera López, doña Elvira Ramos García, don Cayetano Jaime Moltó, don Constantino Martínez Bernal, doña Concepción Hernández López, don Pedro Matás Tomás, don Ginés Fernández González y doña Virtudes Sánchez Esteve.

Candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista:

Don Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, retira el escrito registrado con fecha 7 de julio del 95 y con número de registro IV-88, siendo la propuesta de candidatos al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto 4/1984, de 12 de noviembre, la siguiente: doña María Dolores Martínez Guillén, don Antonio Rubio Navarro, don Alfonso López Lidón,

don Juan Clemente Hernández, doña Cristina Soriano Gil, don Juan Durán Granados, don Baldomero Salas García, doña Clemencia Escudero Albaladejo y doña Asunción García Martínez-Reina.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 73.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas, y en el artículo 6 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia, conforme al cual cada diputado podrá votar una sola de las listas presentadas, efectuada la votación, la asignación de miembros a cada lista se efectuará por el sistema D'Hont.

El secretario primero de nuevo procederá al llamamiento para la votación.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Abellán Soriano.
 Don Gregorio Alburquerque Ros.
 Don Antonio Alvarado Pérez.
 Don Joaquín Bascuñana García.
 Don Francisco Blaya Blaya.
 Doña Concepción Caldach Gil.
 Don Manuel Carrasco Muñoz.
 Don Ginés Carreño Carlos.
 Don Antonio Joaquín Dólera López.
 Don Juan Durán Granados.
 Doña Clemencia Escudero Albaladejo.
 Doña Asunción García Martínez-Reina.
 Don Alberto Garre López.
 Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.
 Don Javier Iniesta Alcázar.
 Don Cayetano Jaime Moltó.
 Don José Carlos Jiménez Torres.
 Don Emilio Laorden Núñez.
 Don Francisco López Lucas.
 Don Julio José Lorenzo Egurce.
 Don Emilio Lozano Tonkin.
 Don José Anselmo Luengo Pérez.
 Doña María Antonia Martínez García.
 Doña María Socorro Morente Sánchez.
 Don Miguel Navarro Molina.
 Don Ramón Ortiz Molina.
 Don Angel Pardo Navarro.
 Don José Plana Plana.
 Don Fulgencio Puche Oliva.
 Doña Elvira Ramos García.
 Don Alberto Requena Rodríguez.
 Don Baldomero Salas García.
 Doña María Cristina Soriano Gil.
 Don José Nicolás Tomás Martínez.
 Don Juan Bernal Roldán.
 Don Juan Antonio Gil Melgarejo.
 Don Antonio Gómez Fayrén.
 Don Juan Antonio Megías García.
 Don José Pablo Ruiz Abellán.
 Don Ramón Luis Valcárcel Siso.
 Don Pedro Trujillo Hernández.
 Don Juan Vicente Navarro Valverde.
 Don Alfonso Navarro Gavilán.
 Don Ramón Ojeda Valcárcel.
 Don Francisco Celdrán Vidal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 45; votos válidos, 45; votos nulos, cero; votos en blanco, cero; votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular, 26;

votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario Socialista, 15; y votos a favor de la candidatura presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, 4.

Aplicado este resultado a la Ley D'Hont, han resultado electos: don José Fernández López, doña Rosa Badenes Martí, don Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera, don Manuel Soria García, don Juan Carlos Ruiz López, don Arsenio Pacheco Atienza, doña María Dolores Martínez Guillén, don Antonio Rubio Navarro y don Alfonso López Lidón.

Punto cuarto del orden del día: designación de miembros que han de representar a la Cámara en el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la empresa pública Onda Regional de Murcia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se extingue Radiotelevisión Murciana y se regula el Servicio Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario, el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la empresa pública Onda Regional de Murcia estará integrado por un miembro de cada grupo parlamentario con representación en la Cámara, elegido para cada legislatura por la Asamblea Regional.

La Mesa, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, ha conocido la candidatura presentada por los grupos parlamentarios de la que va a dar cuenta el señor secretario primero.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Candidatura presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley por la que se extingue Radiotelevisión Murciana y se regula el Servicio Público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario, los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia proponen como miembros para el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la empresa pública Onda Regional de Murcia a: don Joaquín Bascuñana García, don Fulgencio Puche Oliva y don Joaquín Dólera López.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Dado que la candidatura ha sido propuesta conjuntamente por todos los grupos, se propone al Pleno la ratificación de la propuesta de los grupos. Se aprueba por asentimiento.

En virtud de esta ratificación, quedan designados miembros del Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia de la empresa pública Onda Regional: don Joaquín Bascuñana García, don Fulgencio Puche Oliva

y don Joaquín Dólera López.

Punto quinto: revocación del mandato de los actuales miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, en representación de la Asamblea Regional, y designación de otros nuevos.

Habiendo comenzado una nueva legislatura y estimándose conveniente que sean diputados de los grupos que conforman actualmente la Asamblea Regional los que representen a la Cámara en el Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, la Presidencia, previo acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en sesión de 4 de julio, propone al Pleno la revocación del mandato de los actuales miembros del citado Consejo, que lo son en representación de la Asamblea Regional, como medida previa a la elección de los nuevos vocales y de conformidad con lo previsto en el artículo 5º del Reglamento del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, que desarrolla la Ley Regional 9/1986, de 9 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de que los vocales cesados puedan ser en todo o en parte objeto de nueva designación. Los vocales a que afecta la propuesta de revocación del mandato son los siguientes: don José Ludeña López, doña Asunción García Martínez-Reina, doña Josefa Aledo Martínez, don Alberto Garre López, don Francisco Barceló Peñalver y don Ginés Carreño Carlos.

Y como suplentes: don Rafael Sánchez Sánchez, doña Clemencia Escudero Albaladejo, don José Alcaraz Mendoza, don Miguel Franco Martínez, don Vicente Boceta Ostos y don José Luis Martínez Sánchez.

Someto a aprobación por asentimiento el acuerdo de revocación de los actuales representantes.

Pues, de conformidad con lo que expone la precitada Ley 9/1986, corresponde elegir a la Asamblea Regional, con criterios de proporcionalidad, a seis diputados regionales como miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, así como a sus respectivos suplentes, esto último de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de la ley.

La proporcionalidad a que se refiere la ley quedó establecida por acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptado en sesión celebrada el día 4 de julio actual, correspondiendo tres al grupo parlamentario Popular, dos al grupo parlamentario Socialista y uno al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Se ha presentado, igualmente, una candidatura conjunta, de la que va a dar lectura el secretario primero.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

De conformidad con el artículo 14.1.b) de la Ley de Reconocimiento de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la región, los grupos parlamentarios

de la Asamblea Regional de Murcia proponen como miembros, así como suplentes, del Consejo Asesor, en representación de la Cámara, a los siguientes diputados: don Emilio Laorden Núñez, don Francisco Blaya Blaya, don Julio José Lorenzo Egurce, don Pedro Abellán Soriano, doña Asunción García Martínez-Reina y don Cayetano Jaime Moltó.

Suplentes: don Manuel Alfonso Guerrero Zamora, don Gregorio Alburquerque Ros, don Antonio Alvarado Pérez, doña Cristina Soriano Gil, don Juan Durán Granados y don Joaquín Dólera López.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Al igual que en el caso anterior, al ser una propuesta conjunta la que debería someterse a votación, propongo que se apruebe por asentimiento. ¿Se aprueba?

Punto sexto: propuesta de nombramiento de los miembros que corresponde designar a la Cámara en el Consejo Social de la Universidad.

De conformidad con el artículo 1, número 3, apartado b, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de la Universidad, se va a proceder a la elección de los dos vocales que corresponde designar a la Cámara en el Consejo Social de la Universidad.

Por el secretario primero se va a dar lectura a los nombres de los candidatos que figuran en la única de las propuestas presentadas, que es la del grupo parlamentario Popular.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Murcia, propone la siguiente candidatura: don José Antonio Donat Ortuño y don Mariano Sánchez Ruiz.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.d) del Reglamento de la Cámara, ha de ser secreta y mediante papeletas. De nuevo el secretario procederá al llamamiento.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Abellán Soriano.
Don Gregorio Alburquerque Ros.
Don Antonio Alvarado Pérez.
Don Joaquín Bascuñana García.
Don Francisco Blaya Blaya.
Doña Concepción Caldach Gil.
Don Manuel Carrasco Muñoz.

Don Ginés Carreño Carlos.
 Don Antonio Joaquín Dólera López.
 Don Juan Durán Granados.
 Doña Clemencia Escudero Albaladejo.
 Doña Asunción García Martínez-Reina.
 Don Alberto Garre López.
 Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.
 Don Javier Iniesta Alcázar.
 Don Cayetano Jaime Moltó.
 Don José Carlos Jiménez Torres.
 Don Emilio Laorden Núñez.
 Don Francisco López Lucas.
 Don Julio José Lorenzo Egurce.
 Don Emilio Lozano Tonkin.
 Don José Anselmo Luengo Pérez.
 Doña María Antonia Martínez García.
 Doña María Socorro Morente Sánchez.
 Don Miguel Navarro Molina.
 Don Ramón Ortiz Molina.
 Don Ángel Pardo Navarro.
 Don José Plana Plana.
 Don Fulgencio Puche Oliva.
 Doña Elvira Ramos García.
 Don Alberto Requena Rodríguez.
 Don Baldomero Salas García.
 Doña María Cristina Soriano Gil.
 Don José Nicolás Tomás Martínez.
 Don Juan Bernal Roldán.
 Don Juan Antonio Gil Melgarejo.
 Don Antonio Gómez Fayrén.
 Don Juan Antonio Megías García.
 Don José Pablo Ruiz Abellán.
 Don Ramón Luis Valcárcel Siso.
 Don Pedro Trujillo Hernández.
 Don Vicente Navarro Valverde.
 Don Alfonso Navarro Gavilán.
 Don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.
 Don Francisco Celdrán Vidal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente: votos emitidos, 45; votos válidos, 45; votos nulos, cero; votos en blanco, 19; votos a favor de los señores Donat y Sánchez Ruiz, 26.

Quedan nominados como vocales del Consejo Social de la Universidad los señores don José Antonio Donat Ortuño y don Mariano Sánchez Ruiz.

Punto séptimo del orden del día: designación de miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia. De conformidad con el artículo 7, número 1, apartado d, de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, modificada por Ley 1/91, de 15 de marzo, Electoral de la Región de Murcia, corresponde a la Asamblea Regional designar tres vocales en la Junta Electoral de la Región, a propuesta conjunta de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores, con representación en la Asamblea Regional. En las

personas propuestas concurren la cualidad de catedráticos o profesores en activo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, según la exigencia legal.

El señor secretario primero dará lectura a la candidatura presentada.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Candidatura presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 1.c) de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia proponen como vocales de la Junta Electoral Regional a don Gaspar de la Peña Velasco, don José Antonio Cobacho Gómez y don Juan Roca Guillamón.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara, por asentimiento, esta designación? Pues quedan proclamados don Gaspar de la Peña, don José Antonio Cobacho Gómez y don Juan Roca Guillamón como miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia.

Punto octavo: designación de los representantes de la Asamblea Regional en la Comisión Mixta de Transferencias. Según lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 109/1993, de 9 de julio, por el que se modifica la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, para adecuarla a la actual estructura de la Administración regional, corresponde designar tres miembros de la Cámara para su integración en la citada Comisión Mixta.

A tal efecto, los grupos parlamentarios han presentado la siguiente candidatura, que será leída por el señor secretario.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109/93, de 9 de julio, por el que se modifica la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, para adecuarla a la actual estructura de la Administración regional, los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia proponen como miembros a don Alberto Garre López, don José Plana Plana y don Joaquín Dólera López.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara por asentimiento? Pues quedan

designados don Alberto Garre, don José Plana y don Joaquín Dólera para la Comisión Mixta de Transferencias.

Punto noveno: propuesta de nombramiento de los miembros que corresponden a la Cámara en el Comité Autonómico de la Región de Murcia para la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 18 de mayo de 1995, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se crea el Comité Autonómico de la Región de Murcia de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, dicho Comité estará integrado, entre otros, por un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional, a propuesta de los mismos.

La Mesa, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, ha conocido la propuesta presentada por los grupos parlamentarios, que va a ser leída por el señor secretario.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de mayo de 1995, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se crea el Comité Autonómico de la Región de Murcia de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia proponen como miembros a don Gregorio Albuquerque Ros, doña Cristina Soriano Gil y doña Elvira Ramos García.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara por asentimiento? Pues en virtud de esta aprobación por asentimiento, quedan propuestos como vocales del mencionado Comité los siguientes diputados: don Gregorio Albuquerque Ros, doña Cristina Soriano Gil y doña Elvira Ramos García.

Señorías, les anuncio que la sesión que se va a celebrar a continuación tendrá lugar dentro de cinco minutos.

Agotado el orden del día de esta primera sesión, se levanta la sesión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

Comienza la sesión.

En la reunión que acaba de concluir, el Pleno de la Asamblea Regional ha efectuado la designación de los dos senadores que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69, número 5, de la Constitución española, y por el artículo 23, número 2, del Estatuto de Autonomía de la Región, habiendo resultado elegidos los señores don Antonio Luis Cárceles Nieto y doña María Antonia Martínez García.

Procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 9º de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre.

Según dicho precepto, "durante la celebración del Pleno siguiente a la designación, la Asamblea Regional recibirá a los senadores electos, que serán proclamados senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Previene igualmente el precitado artículo que la Mesa de la Cámara hará entrega a los proclamados de las pertinentes credenciales.

A los efectos indicados, esta Presidencia convoca a los senadores electos don Antonio Luis Cárceles Nieto y doña María Antonia Martínez García para que hagan acto de presencia en el hemiciclo y sean recibidos por la Cámara constituida en Pleno.

En virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara, con arreglo al procedimiento legalmente previsto, durante el transcurso de la precedente reunión del Pleno, se proclama senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Antonio Luis Cárceles Nieto y doña María Antonia Martínez García.

A tenor de lo acordado por la Mesa de la Cámara, y en nombre de ella, esta Presidencia va a hacer entrega a los senadores de sus respectivas credenciales. Se ruega a los senadores electos se aproximen al estrado. (Aplausos).

Enhorabuena a los dos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dará cuenta inmediata de la designación de ambos senadores a la Presidencia del Senado.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X